I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN,



DECRETO REGISTRADO Nº.

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY L) QUE SIGUE: VISTOS:

Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Con titucional de Municipalidades, La Ley 18883 Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales Art. Nº 04, La Ley Nº 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de preclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 48 de fecha 22.12.15 que aprueba Presupuesto para el 2016, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 197 y la decisión Alcaldicia

DECRET()

- 1. RATIFÍQUESE contrato de prestación de servicic del 01 de junio al 31 de diciembre de 2016 a D. LAURA CECILIA DEL CARMEN BORGEL AGUILERA, RUT Nº 7.070.948-1, los Honorarios totales asciende a la suma de \$ 1.666.667 impuesto incluido, como APOYO OFICINA MEDIO AMBIENTE para desarrollar estrategias para la consolidación de una Gestión en Seguridad para los c udadanos de la comuna.
- 2. CONSIDÉRESE el contrato adjunto como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE el costo que irroga este Decreto impitese a la cuenta 21 04 004 "OFICINA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/VOF/vcf
DISTRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER

■ SECRETARIA MUNICIPAL

■ RECURSO HUMANO

■ INTERESADO

CS :AR SUMONTE GONZALEZ

A L C A L D E

Dirección de Control
Objetaco Observade Revisade